

7250001-043- **03431**

Favor hacer referencia a este número al dar respuesta

Villavicencio, 14 de septiembre de 2017

URGENTE

Señores
S Y S SOLUCIONES EN CONCRETO SAS
ficont@hotmail.com

ASUNTO: Radicado No. .- de GUSTAVO NIÑO ARIAS, MIYER VASQUEZ PARRADO, ENDREI JULIAN RAMOS BOBADILLA contra S Y S SOLUCIONES EN CONCRETO SAS.

Me permito comunicarle que con el Auto No. 0621 del 13 de septiembre de 2017, se corre traslado para presentar alegatos de conclusión , para lo cual le anexo Acto Administrativo en un folio.

Lo anterior para los fines y efectos legales pertinentes.

Cordial saludo,


MERCEDES MORALES NARAÑO
Coordinadora IVC-RCC

Copia:
Transcriptor: Nubia A
Elaboro: Nubia A.
Reviso: Mercedes M
Aprobó: Mercedes M
Ruta Electrónica:

AUTO N° 0621

(Septiembre 13 de 2017)

Como quiera que notificadas a las partes del contenido del Auto N° 804 del 15 de septiembre de 2015 mediante el cual se ordena la apertura de procedimiento administrativo sancionatorio y se formulan cargos, ninguna de ellos solicito la práctica de pruebas, será del caso tener como tales, las que obran el expediente.

Así las cosas, se dispone el cierre de la etapa probatoria teniendo en cuenta que no hay necesidad de practicar otras nuevas.

Por lo anterior y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 Párrafo 2 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento de lo Contencioso Administrativo CPCA, para que presenten sus alegatos de conclusión, córrase traslado por el término de diez (10) a la empresa S Y S Construcciones En Concreto SAS y a los quejosos Gustavo Niño Arias, Miller Vásquez Parrado, Y Andrei Julián Ramos Bobadilla.

Comuníquese a la Sociedad querellada del contenido del presente provisto al correo electrónico judicial y a través de la página web del Ministerio de Trabajo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

MERCEDES MORALES NARANJOCoordinadora del grupo de prevención, inspección vigilancia, control – resolución
De conflictos y conciliaciónTranscriptor: Myniam C.
Elaboró: Mercedes M
Revisó/Aprobó: Mercedes MB:\sistemas\c:\Users\EquidMex\Desktop\DOCUMENTOS\MINTRABAJO\INSPECCION DE TRABAJO\INSPECCION 2013\INSPECCION 2016\INSPECCION 2017
13-09-17Calle 35 N° 41-58 Barzal Villavicencio Meta, Colombia
PBX: 4893900 - FAX: 4893100
www.mintrabajo.gov.co